



INGRESOS QUE GARANTICEN UNA VIDA DIGNA

Beatriz Moreno, 38 años, perdió su vivienda por no poder pagar la hipoteca como consecuencia de la crisis. Por desgracia, su pareja falleció de un infarto causado por el estrés y la presión. Tiene tres hijos (dos niñas y un niño) y recibe una pensión de 257 euros de la seguridad social por cada uno de ellos, pero no recibe la pensión de viudedad puesto que no estaba casada. Tampoco recibe la Renta Mínima de Inserción, por ser incompatible con otros ingresos como las pensiones en la Comunidad de Madrid. Actualmente se está formando como auxiliar de enfermería y quiere acceder a un trabajo digno que le permita mantener a sus hijos. No quiere que le regalen nada, quiere llevar una vida digna y dejar de sufrir porque no haya comida en la nevera o le vayan a cortar la luz.

Beatriz no se ha rendido: es hoy una activista que lucha por sus derechos desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) a la que actualmente considera su familia. La PAH ha sido el apoyo, la fuerza y la herramienta que le ha permitido seguir adelante; le ofreció una salida y entender que no poder pagar la luz o la hipoteca no era culpa suya. Hoy lucha por una vivienda digna y accesible para todas las personas porque considera que “si una persona no tiene casa, no tiene salud”. También reivindica el derecho a un buen trabajo y a unos servicios públicos de calidad.

¿Por qué consideramos necesarios unos ingresos dignos para vivir?

Para Oxfam Intermón, todas las personas tienen derecho a una vida digna, sin pobreza ni exclusión social, y ello requiere tener cubiertas las necesidades básicas. Unas políticas sociales adaptadas al contexto socioeconómico y unos ingresos mínimos para cubrir estas necesidades son las claves para romper con el círculo de desigualdad y pobreza.

Pese a que la seguridad social es un derecho humano reconocido desde 1948, un amplio porcentaje de la población mundial está en situación de desprotección en un momento en el que la coyuntura económica es desfavorable y los riesgos se amplifican. La falta de acceso a protección social representa un freno al desarrollo económico y social, e incrementa los niveles de desigualdad.

En España, una de cada cuatro personas se encuentra actualmente en riesgo de pobreza o exclusión social, es decir, sufre carencias severas y/o no dispone de ingresos suficientes para desarrollar una vida digna. La tasa de desempleo actual se sitúa en el 23,70%, y alcanza el 55% en el caso de las personas jóvenes. Además, desde el año 2008 los salarios han bajado, los salarios percibidos por los nuevos contratos son un 40% más bajos y el porcentaje de “trabajadores pobres” aumenta.

Beatriz es una de las caras de este problema. Recibe 771 euros del Estado, le han quitado su casa y no tiene trabajo. Con este dinero tiene que mantenerse ella y a sus tres hijos lo que le obliga a hacer continuamente malabares para conseguir llegar a fin de mes. Esta es la realidad de miles de personas en España. Ante este panorama y en plena crisis económica, la única receta aplicada ha sido una política de (mal llamada) austeridad que ha supuesto drásticos recortes en los servicios públicos, con terribles consecuencias para personas como Beatriz.

España debe dejar de ser el segundo país más desigual de Europa y debe revisar una política social a todas luces inadecuada, para recuperar conquistas sociales y niveles de igualdad alcanzados en anteriores décadas.

Oxfam lleva mucho tiempo trabajando en diversos países para ampliar la escala de los sistemas de protección social, especialmente en las regiones de América Latina y África del Oeste. Ahora, dada la situación de España, la organización pide a los partidos políticos, en este año electoral, que **incluyan en sus programas medidas para garantizar servicios sociales universales, gratuitos y de calidad, y la garantía de unos ingresos básicos para toda la población, que permitan a todas las personas disfrutar una vida digna.**

La protección social en el mundo

Los datos de Naciones Unidas indican que sólo el 27% de la población mundial tiene una protección social adecuada, y que más de la mitad de la población no tiene ninguna cobertura.¹ Esto significa que la mayoría de las personas no tienen acceso a pensiones, ni seguridad social, ni prestación por desempleo, ni mucho menos una renta básica. Millones de personas tampoco tienen garantizado el acceso a la salud ni a la educación, a pesar de las metas que la comunidad internacional se fijó en el año 2001 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Mientras algunos países están dando pasos hacia la mejora de la cobertura de protección social (como son el caso de Brasil con el programa Bolsa Familia, o México con los programas Progres y Oportunidades), se está produciendo un retroceso en países desarrollados, como es el caso de Europa.

Sin embargo, aún queda mucho camino para que la protección social esté extendida a nivel mundial. **En la mayoría de países de América Latina, no existe cobertura de protección social o ésta es insuficiente.** Es el caso de Bolivia, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Paraguay,² en los que solamente el 12,7% de la población mayor de 65 años percibe pensiones, y el 25,3% de las personas trabajadoras tienen cobertura de salud.

En África Subsahariana y Asia, donde la tasa de la pobreza (sobre la base de 1,25 dólares al día) se sitúa en un 46,8% y un 24,5% respectivamente, **no existe cobertura de protección social excepto medidas muy puntuales** por ejemplo, en India, donde en junio de 2013 el Gobierno extendió el Plan de seguridad sanitaria nacional a varias categorías de trabajadores de la economía informal dando así cobertura a 50 millones de personas.³

Europa, la cuna del Estado del bienestar, sí ha desarrollado sistemas de protección social que han sido fuente de inspiración para otros países y regiones. Estos sistemas europeos se diseñaron para proteger a los trabajadores que estuvieran desarrollando una actividad productiva y que, durante un período de tiempo determinado, quedaran excluidos del mercado laboral. La crisis ha disparado las tasas de desempleo de larga duración, y los actuales sistemas de seguros sociales no alcanzan a garantizar ingresos mínimos a todas las personas que lo necesitan.⁴

Además, **los recortes en protección social han contribuido a incrementar la pobreza que en 2012 afectaba ya al 25,9% de la población en Europa según el indicador AROPE -que mide el riesgo de pobreza o exclusión social**, muchos de los cuales son menores, mujeres, personas mayores o con algún tipo de discapacidad.⁵ Mientras que entre los años 2003 y 2007 la Unión Europea-15 bajo el porcentaje que destinaba a protección social de un 26,61% a un 25,6% (por debajo del porcentaje destinado por Francia o Dinamarca), **en los años 2010 y 2011 se destinó el 29,4% del PIB europeo para protección social**⁶ (incluyendo las prestaciones por desempleo, ayudas familiares, pensiones, etcétera) aunque este porcentaje se ha incrementado en vista del aumento de la pobreza en Europa no parece cubrir totalmente las necesidades existentes.

Solo el 27% de la población mundial tiene una protección social adecuada y más de la mitad de la población no tiene ninguna cobertura

En Europa, los recortes en protección social han incrementado la pobreza que afecta hoy al 24% de la población

Desde la década de los años 70, varios países europeos -Dinamarca, Reino Unido, Bélgica, Irlanda, Alemania, Luxemburgo y Francia- han adoptado sistemas de rentas mínimas. Las propuestas difieren mucho de un país a otro, y van desde la Renta Mínima de Inserción en Francia, que consiste en una ayuda de 447,91 euros mensuales para una persona sola, al proyecto de ley que se está estudiando en Suiza para introducir la renta básica universal, que supondría una ayuda de alrededor de 2.800 dólares para cualquier ciudadano/a mayor de edad, y de 700 dólares por cada menor.

Desde los años 70, varios países europeos han adoptado diferentes sistemas de rentas mínimas

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo lanzaron el proyecto EMIN o Red Europea de Renta Mínima, vigente en los años 2013 y 2014, con el objetivo de consensuar las medidas necesarias para la incorporación progresiva de sistemas de ingresos mínimos adecuados y accesibles para la ciudadanía de los países miembros de la Unión Europea⁷ y con ello combatir la pobreza. Sin embargo, este proceso no se aplica de igual manera en todos los países miembros.

Desde Oxfam Intermón, creemos que es vital que las medidas de protección social se desarrollen en todo el mundo ya que pueden sacar de la pobreza a millones de personas. Además, es vital Europa frene este retroceso en políticas de protección social que han sido un cimiento de su modelo de bienestar.

La desprotección social en España

En 2013 el indicador AROPE señalaba que el 27,3% de la población residente en España (12,6 millones de personas) vivía en situación o riesgo de pobreza o exclusión social.⁸

Los datos de 2015 son demoledores: hay dos millones y medio de personas desempleadas que no disponen de ningún tipo de ingresos, y 1.793.600 hogares⁹ con todos sus miembros en paro. Además, se ha incrementado notablemente el número de trabajadores pobres que tienen salarios tan bajos que no pueden llegar a fin de mes. De hecho, el 60% de las personas asalariadas cobran menos de 1.000 euros al mes según datos de la Agencia Tributaria. En lo referente a la vivienda, desde el inicio de la crisis se han producido 500.000 desahucios y los datos siguen aumentando; en el último trimestre de 2014 se ha producido un aumento del 1,8% de desalojos respecto al mismo trimestre de 2013.¹⁰

En 2013, el 27,3% de la población residente en España vivía en situación o riesgo de pobreza o exclusión social

En España el gasto público en Servicios Sociales Básicos (que incluyen pensiones, servicios sociales y promoción social, fomento del empleo, desempleo y vivienda) se ha reducido en un 22,6% entre el año 2000 y el año 2015. Además, desde el año 2008 se ha recortado el presupuesto de todas las políticas sociales. El gasto social por habitante en educación y en sanidad se ha recortado en un 20% desde el inicio de la crisis.¹¹

Las políticas de protección social, que apoyan a las personas más vulnerables, son las que han sufrido los recortes más drásticos desde el inicio de la crisis. **El presupuesto destinado a la infancia y a las familias se ha recortado desde**

2008 en un 91%, una flagrante contradicción si se confronta con las necesidades de los 2,8 millones de niños y niñas que viven en exclusión. Las partidas destinadas a otros sectores vulnerables como la población inmigrante, las personas con discapacidad, y las personas mayores o dependientes, han sufrido todas ellas una caída histórica. Concretamente bajadas del 79%, 69%, 50% y 26% respectivamente desde 2008 a 2015.

El sistema de protección de ingresos del Ministerio de Empleo y la Seguridad Social contempla prestaciones contributivas por desempleo y prestaciones no contributivas (como subsidios y la Renta Activa de Inserción) entre otras. Sin embargo, **deja fuera del sistema y sin ingresos a 740.000 hogares** según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2014.

Entre 2002 y 2012 ha aumentado de 82.000 a 217.358 el número de personas que reciben la Renta Mínima de Inserción (RMI) a nivel estatal. Las personas receptoras son en un 61% de los casos mujeres entre 35 y 44 años, con menores y otras personas dependientes a su cargo, y que en su mayoría solo han completado la educación primaria. Además, el 24% de los beneficiarios son inmigrantes.

Actualmente no existe en España una política estatal que garantice una RMI a todas las personas pobres y excluidas socialmente. Son las Comunidades Autónomas (CCAA) las que gestionan este tipo de ayudas. El importe medio de estas rentas es de 420 euros pero varía mucho de unas CCAA a otras y las reciben sólo las personas que cumplen con una serie de requisitos excluyentes, como la edad mínima de 25 años o la exigencia de empadronamiento en la CCAA correspondiente durante 12 a 24 meses anteriores a la solicitud (en algunas hasta 36 meses). Además, las RMI no son portables entre CCAA, suelen ser incompatibles con cualquier tipo de trabajo, y la duración de la prestación está limitada a entre 6 y 18 meses dependiendo de si se tiene familia o no.

De las propuestas autonómicas, la RMI más completa y cercana a una renta básica universal -aquella que recibiría toda la población adulta y no implica ningún requisito - **es la del País Vasco, que para una persona ronda los 650 euros** (subiendo a 1.000 euros si residen tres personas en la unidad de convivencia) y se puede complementar con otros ingresos. Por el contrario, una de las más limitadas es la de Madrid, además de que el 80% de la población solicitante está en espera, tiene como requisito la no percepción previa del RMI durante un año. Actualmente en Madrid la cuantía es de 375,55 euros mensuales y puede alcanzar un máximo (independientemente de los miembros del hogar) de 532,51 euros para una persona, siendo incompatible con otros ingresos. Este es el caso de Beatriz que cobra 771 euros como pensión por sus hijos y no llega a fin de mes y no puede acceder al RMI. Con ese dinero no puede tener una vida digna.

Diferentes propuestas de ingresos mínimos sobre la mesa

En estos momentos hay diversas propuestas de ingresos mínimos en España que difieren bastante unas de otras tanto en cuantía como en cobertura, recogemos a continuación las más destacadas:

En España el gasto público en Servicios Sociales Básicos se ha reducido en un 22,6% entre el 2000 y el 2015

De todas las propuestas autonómicas, la RMI más completa y cercana a una renta básica es la del País vasco que ronda los 650 euros

PROPUESTAS/ CONTENIDOS	A QUIÉN CUBRE	PUESTA EN PRÁCTICA	COSTE ECONÓMICO
FOESSA- CÁRITAS	A las personas en exclusión social para asegurar la garantía efectiva de unos ingresos mínimos para todas ellas, ampliando, simplificando y homogeneizando los criterios de acceso, de las cuantías y de los niveles de protección.	Gestionado por las CCAA. La idea es que las personas reciban una RMI hasta que encuentren trabajo y se las apoye en la búsqueda de empleo.	1.800 millones de euros más (a sumar a los 843 millones del RMI actual).
COMISIONES OBRERAS¹²	Personas que carecen de ingresos procedentes del trabajo; no tienen ninguna otra prestación, mayores de 18 años; con mínimo un año de residencia.	Un sistema garantizado por el Estado, pero gestionada por las CCAA con la participación expresa de las Corporaciones Locales.	La cuantía sería la de la Pensión No Contributiva vigente en cada momento por persona.
IMPUESTO NEGATIVO SOBRE LA RENTA (INR) DE RANSÉS PÉREZ BOGA	A todas las personas dependiendo de su renta.	A través de Hacienda, partiendo de la declaración de la renta. Que sirva para tributar a quienes obtienen rentas, y haga que quienes no tengan ingresos o estén trabajando con ingresos muy bajos (inferiores a una cuantía) puedan obtener una renta mínima.	
RAFAEL PINILLA Y LUIS SANZO.	Cubriría a todas las personas que lo necesiten, incluso si están trabajando, proporcionando oportunidades de empleo y mejorando las políticas de activación.	Se realizaría por iniciativa de cada CCAA. Esta RBC supone el reconocimiento del valor económico del trabajo que realizan las personas (mayoritariamente mujeres) que cuidan de los/as niños/as y los mayores dependientes.	Entre 4.600 y 5.840 millones de euros dependiendo de la modalidad.
RENTA BÁSICA (DANIEL RAVENTÓS, RED RENTA BÁSICA Y ATTAC).	Todas las personas residentes en España mayores de 18 años. No hay que demostrar el cumplimiento de requisitos.	Se gestionaría por el Estado.	7.500 euros al año por persona mayor de 18 años. La financiación se compensa con la supresión del conjunto de prestaciones que serían sustituidas por la renta básica.

Ninguna de estas propuestas supone un gasto insostenible para el Estado. El presupuesto va desde los 1.800 millones de euros (sumados a lo que ya se destina a RMI) de la propuesta de Cáritas-FOESSA, pasando por la propuesta de Rafael Pinilla y Luis Sanzo cuyo coste oscila entre 4.600 millones y 5.840 millones de euros dependiendo de la modalidad que se plantee, hasta la opción más ambiciosa, la de la Red de Renta Básica, que propone 7.500 euros al año por persona mayor de 18 años, pero que supone el ahorro de otras prestaciones. Si comparamos estas cantidades con las de otras partidas presupuestarias, vemos que sólo en Defensa en el año 2013 el gasto público fue de 9.611,2 millones de euros.

Ninguna de las propuestas de rentas mínimas suponen un gasto insostenible para el Estado

Sabemos que no todo se resuelve con unos ingresos mínimos. Es imprescindible la garantía de los derechos sociales a una educación y a una sanidad públicas de calidad, así como el acceso a la vivienda e implementar medidas de creación y acceso al empleo.

Desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se están desarrollando varios programas dirigidos a impulsar la creación de empleo y el acceso al mismo. A pesar de ello, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) **la actual tasa de paro de la población total a nivel estatal es del 23,70% y la tasa de paro de la población juvenil es de un 55%**. Dado que la última Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre del año 2015 no indica una clara mejoría en cuánto a la creación de empleo, se puede decir que son necesarias medidas más efectivas en ésta dirección.

Las personas que se encuentran en una situación de mayor necesidad social plantean la importancia de disponer de ingresos para llevar una vida digna

Las personas que se encuentran en una situación de mayor necesidad social como Beatriz plantean la importancia de disponer de ingresos, de acceder al trabajo y a servicios públicos de calidad, que garanticen para ellas y sus familias la posibilidad de desarrollar una vida digna a nivel social, educativo y profesional. Beatriz quiere trabajar para mantener a su familia y no tener que percibir una RMI para poder hacerlo, pero mientras no encuentre un empleo, los ingresos por prestaciones y los servicios sociales son sus medios de vida.

GARANTÍA DE UNOS INGRESOS MÍNIMOS PARA UNA VIDA DIGNA EN ESPAÑA:

Con los actuales indicadores de pobreza y exclusión social en España, contar con un sistema de ingresos mínimos que garanticen a la ciudadanía la posibilidad de una vida digna es una prioridad.

Beatriz es una persona que ha sufrido las consecuencias de la crisis de los últimos años y merece que se tomen medidas para que su situación se revierta. Las personas en su situación necesitan disponer de unos ingresos mínimos dignos y tener asegurado el acceso a otros derechos fundamentales como el derecho a la vivienda, a la educación y a una sanidad pública de calidad para ella y sus tres hijos.

Por eso, desde Oxfam Intermón se considera fundamental que los partidos políticos se comprometan con las siguientes recomendaciones de cara a las próximas elecciones para reducir la pobreza y exclusión social en España.

ESTABLECER UN SISTEMA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN TENER UNA VIDA DIGNA:

Cada una de las propuestas expuestas presenta ventajas e inconvenientes, pero las dificultades potenciales no deben frenar la decisión de avanzar para mejorar el sistema actual. Desde Oxfam Intermón proponemos que los partidos políticos incorporen en sus programas la mejora del sistema de garantías de ingresos mínimos (SGIM) en España de manera que se cumplan los siguientes requisitos:

- **Garantizar unos ingresos mínimos a todos los hogares que lo necesiten, estableciendo como referencia el nivel de la RMI del País Vasco.** Estos ingresos mínimos serían tanto para las personas que no tienen ingresos como para quienes tienen otras fuentes de ingresos que no les permiten cubrir sus necesidades básicas (trabajadores pobres o personas que cobran pensiones no contributivas como Beatriz), en cuyo caso deberían complementarse hasta alcanzar el nivel de RMI indicada.
- **El Estado debe garantizar el suelo acordado para estos ingresos mínimos de manera que alcance a todos los hogares que los necesiten sin distinción por vivir en un determinado lugar,** y para ello, se deberán articular las medidas oportunas de coordinación con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de un Sistema General de Rentas Mínimas adecuado, que garantice que la cobertura de ingresos llegue a todas las personas en el momento que la necesitan.
- **Partiendo del sistema de mínimos planteado a nivel estatal, desde las distintas Comunidades Autónomas se podrían plantear mejoras,** como por ejemplo un aumento de la cuantía que se concede por persona en función de su situación concreta, existencia o no de cargas familiares, etcétera. Actualmente existen regiones como País Vasco que cuentan con una cobertura y cuantía de rentas mínimas más elevadas que otras comunidades.

- **Aumentar el presupuesto destinado a Rentas Mínimas y Protección Social para garantizar la cobertura para todas las personas solicitantes que cumplan los requisitos citados**, así como cubrir las necesidades de los colectivos más vulnerables como la infancia, inmigrantes, dependientes, etcétera, con programas específicos si fuera necesario.

BLINDAR LAS POLÍTICAS SOCIALES QUE GARANTIZAN LOS DERECHOS BÁSICOS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TODAS LAS PERSONAS, EN CONCRETO EDUCACIÓN, SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL:

- Los derechos a la educación, la salud y la protección social (que incluya un sistema de garantías de ingresos mínimos) deben incluirse en el **debate sobre la reforma constitucional como derechos fundamentales y universales**.
- Derogar la actual Ley Educativa (LOMCE) para asegurar el **derecho a una educación pública, universal y de calidad**. La enseñanza sostenida con fondos públicos es el pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la vertebración de toda la sociedad en un objetivo común y el progreso individual y social de todos y todas. Para ello, es indispensable incrementar la partida de educación de los Presupuestos Generales del Estado, al menos hasta equipararse con la media europea.
- **Asegurar la cobertura sanitaria universal**, es decir una cobertura sanitaria gratuita y de calidad para todas las personas, independientemente de su situación administrativa. Debe derogarse el Real Decreto-ley 16/2012 de “medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud” para que el derecho a la atención sanitaria en España vuelva a ser universal. De nuevo, el presupuesto dedicado a sanidad deberá incrementarse (equiparandose con la media europea) hasta poder alcanzar este objetivo.
- Revertir la tendencia a la baja de la partida de **Servicios Sociales y Protección Social** debe ser una prioridad. El presupuesto destinado a esta partida debe aumentar así que orientarse de nuevo a los colectivos más desprotegidos (población inmigrante, mujeres que sufren violencia de género, etc) para satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables y asegurar ingresos suficientes para que todas ellas puedan vivir una vida digna.
- **Garantizar el derecho a la vivienda**, los partidos políticos deben comprometerse a paralizar las ejecuciones hipotecarias, aprobar la dación en pago (con carácter retroactivo para los casos donde ya se ha ejecutado el desahucio), garantizar vivienda pública de alquiler y proporcionar una solución habitacional para todas las personas desahuciadas.
- **Proponer medidas de acceso al empleo**, con indicadores concretos que puedan valorarse posteriormente para conocer su grado de cumplimiento. Se debe garantizar que los empleos creados sean dignos (cumpliendo las convenciones y normativas sobre trabajo digno de la OIT), con salarios justos, con especial atención a los empleos femeninos. Así como destinar partidas presupuestarias específicas a políticas de acceso al empleo.

NOTAS:

¹ Datos de la OIT. Última consulta mayo de 2015. http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_244748/lang--en/index.htm

² Datos del Informe “*Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe*”. CEPAL. 2014.

³ Datos de la OIT. Última consulta mayo de 2015. <http://ilo-results.itcilo.org/index.php/es/la-oit-en-accion/2014-05-29-08-53-01/objetivos/156-extender-la-proteccion-social-a-millones-de-personas>

⁴ Rojo Torrecilla, Eduardo “*La Renta Mínima en el Contexto Internacional*”. Universidad de Barcelona.

⁵ Informe Protección Social e Ingresos Mínimos Garantizados. Consejo Económico y Social, España
http://www.ces.es/documents/10180/2153922/Cauces_28_pp55-69.pdf

⁶ Datos del Dossier de Pobreza de EAPN España 2014. <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

⁷ Informe Protección Social e Ingresos Mínimos Garantizados. Consejo Económico y Social, España)

⁸ Datos del Dossier de Pobreza de EAPN España 2014. <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

⁹ Datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE del primer trimestre de 2015. <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0115.pdf>

¹⁰ Datos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). <http://afectadosporlahipoteca.com/>

¹¹ Datos de un artículo de El País. Mayo de 2015.

http://economia.elpais.com/economia/2015/05/04/actualidad/1430742389_792234.html

¹² Propuesta CCOO:

http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub103183_Gaceta_Sindical_%28Edicion_especial_n_168%29_CCOO_propone_una_RENTA_MINIMA_GARANTIZADA_para_todo_el_Estado.pdf

© Oxfam Intermón Abril 2015

Este documento ha sido escrito por Beatriz Garde. Oxfam agradece la colaboración de Jaime Atienza, Lourdes Benavides, Teresa Cavero, Lara Contreras, Thai Jungpanich y José María Vera en su elaboración. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con relacionesinstitucionales@OxfamIntermon.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@OxfamIntermon.org.

La información en esta publicación es correcta en el momento de publicarse

OXFAM INTERMÓN

Formamos una red internacional de personas comprometidas y de organizaciones expertas en idear y aplicar soluciones eficaces contra las desigualdades provocadas por la injusticia, con presencia en más de 90 países.

Desde 1956, apoyamos a las personas desfavorecidas, dándoles las herramientas necesarias para que sean ellas mismas las generadoras de cambios, no sólo a nivel individual sino en todo su entorno, protegiendo así sus derechos y los de las generaciones futuras.

Una red de cambio contra la injusticia y la pobreza, a la que si te sumas multiplicarás las posibilidades de cambio a nivel global.

CAMBIAMOS VIDAS QUE CAMBIAN VIDAS.

Para más información
www.OxfamIntermon.org


